Sesi¢n Extraordinaria No. 006-95
31/01/95
Acta de la Sesi¢n Extraordinaria Nø06-95 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos, vicepresidente
Lic. Oscar Emilio P,rez Zumbado
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTES

Sr. Francisco Javier S nchez Zumbado
Sr. Jos, Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. Jos, Francisco Zumbado Arce
Sr. Juan Jos, Rodr¡guez Campos
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor V¡quez Bola¤os

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. M¢nica Gonz lez P,rez

INVITADOS:

* Se¤or Jos, Atiliano Barrantes C,dula No.5-153-422, Gerente Administrativo de Servicios Ciudad Cariari.

* Alfredo Valdivieso C,dula No.8-055-800 Presidente SERVICIOS CIUDAD CARIARI.

* Lic. Luis Gutierrez, C,dula No.1-479-305, en representaci¢n de los vecinos de Ciudad Cariari.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTES

Sra. Yineth C,spedes Serrano Justificada.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodr¡guez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Rom n Villegas Alfaro

ARTICULO UNICO.

ATENCION A LOS SE¥ORES DE SERVICIOS CIUDAD CARIARI.

Asunto: Permiso de Construcci¢n INMOBILIARIA R.A.O.

El Ing. William Murillo manifiesta a los se¤ores de Servicios Ciudad Cariari que adem s del escrito presentado anteriormente, pueden hacer las observaciones que tengan a bien.

El Lic. Luis Gutierrez expresa que hace 25 a¤os el proyecto de Ciudad Cariari se plante¢ como Urbanizaci¢n, y que con el transcurso de los a¤os ha tenido un desarrollo muy r pido. El Concejo de la Municipalidad de Bel,n hace varios a¤os tom¢ un acuerdo sin plazo en el cual di¢ en conseci¢n a Servicios Ciudad Cariari para que brindar los servicios.

Manifiesta que Servicios Ciudad Cariari ha sido el que brinda todos los servicios a los vecinos de dicha Urbanizaci¢n, y que el movimiento que se le di¢ dentro de la misma organizaci¢n, fue dando una serie de tr mites en ese momento y desde entonces Servicios Ciudad Cariari ha tenido la fiscalizaci¢n, tutela y es una cuesti¢n de mutuo acuerdo que hace una revisi¢n de todos los proyectos que se lleven a cabo en la Urbanizaci¢n de Ciudad Cariari, aunque a quien corresponde verdaderamente es a La Municipalidad la revisi¢n de planos de construcci¢n de los proyectos que all¡ se realicen. Resalta que esa zona es £nicamente residencial, aunque no exista un Plan Regulador aprobado.

Expresa que en Bosques de Do¤a Rosa se plante¢ un proyecto el cual consiste en un complejo; propiedad de INMOBILIARIA R.A.O., En nota de la Direcci¢n de Urbanismo del INVU firmada por Zuleyka Salon permite dicho complejo, se¤alando ciertos requisitos, dentro de los cuales est un m ximo de 23 habitaciones, y prohibici¢n de zonas comerciales; lo que quiere decir que el INVU les puso ciertos l¡mites a INMOBILIARIA R.A.O.

Actualmente Servicios Ciudad Cariari est en la imposibilidad de suplir el servicio de agua para 60 habitaciones.

Posteriormente, INMOBILIARIA R.A.O. presenta la solicitud al I.C.T. y se les aprueba diferente a lo presentado en la Direcci¢n de Urbanismo de INVU.

Informa que INMOBILIARIA R.A.O. actualmente est haciendo movimientos de tierra, por lo que Servicios Cariari considera que a£n se est a tiempo para corregir el error. Nosotros tenemos dos recursos; uno en el I.C.T. y el otro en el I.N.V.U., donde pedimos comuniquen a la Municipalidad que intervenga antes de que las obras se inicien. En un informe de I.C.T. se hacen algunas observaciones, dentro de ellas que no hay sitio definido ni fecha del proyecto; aspecto que si mencionan en el I.N.V.U. Considera que no se puede construir dicho apartotel.

Despu,s de la intervenci¢n del Lic. Luis Gutierrez el Presidente Municipal Ing. William Murillo manifiesta que la Comisi¢n de Obras Municipales ya ha hecho un estudio de la situaci¢n. Adem s, expresa que existen dos aspectos que se deben tomar muy en cuenta, primero la disponibilidad del Concejo para analizar la situaci¢n y segunda la cancelaci¢n del Impuesto por parte de INMOBILIARIA R.A.O.

El Presidente William Murillo explica a los se¤ores de Servicios Ciudad Cariari la situaci¢n estudiada por la Comisi¢n de Obras, de la siguiente manera:

Ante revisi¢n del Permiso de Construcci¢n otorgado por la Municipalidad de Bel,n a INMOBILIARIA R.A.O. (No.3417), interpuesto por Servicios Ciudad Cariari con fecha 17 de enero de 1995, se expone la siguiente cronolog¡a de hechos:

a. En Acuerdo Municipal de la Sesi¢n Ordinaria No.21-93, Art¡culo IV.A.6, se indica que el interesado debe presentar pronunciamiento del INVU respecto al uso del suelo y el proyecto en cuesti¢n, indicando que de otorgarse agua, ser¡a una paja para cada lote. Cabe se¤alar que el Plano Catastrado H-108093-93 a nombre de INMOBILIARIA R.A.O, es producto de la uni¢n de 4 lotes, planos H-920621(22)(23)(24)-90, para una rea total de 4033.03 m2.

b. En nota del 13 de mayo de 1993, Servicios Ciudad Cariari indica que no concedi¢ certificaci¢n de disponibilidad de agua a INMOBILIARIA R.A.O. por acumular deudas, as¡ como por considerar que la zona es eminentemente residencial y el proyecto es totalmente comercial.

c. En nota UR-580 del 17 de mayo de 1993, la Direcci¢n de Urbanismo del INVU, indica que el planteamiento de construir un complejo de condominios es admisible siempre y cuando se cumpla con la densidad establecida, es decir baja densidad. Se¤ala para el caso un m ximo de 23 cuartos para todo el condominio y en el entendido de que no puede haber servicios comerciales en el proyecto.

d. En Acuerdo Municipal de la Sesi¢n Ordinaria No.31-93, Art¡culo IV.A.8, se certifica la disponibilidad de agua y red de cloacas.

e. En recibos No.18703 de la Municipalidad de Bel,n, del 6 de julio de 1993 y No.018940 de la misma fecha emitido por Servicios Ciudad Cariari, INMOBILIARIA R.A.O. cancela servicios prestados al momento.

f. En nota PRO-097-93 del 6 de agosto de 1993, el Dpto. de Fomento del ICT, indica que se aprueba como Apartotel el proyecto, dando el visto bueno para 20 unidades de apartamentos construidos en 10 m¢dulos dobles, edificio de recepci¢n, lavander¡a , mini-mercado, un sal¢n y servicios sanitarios para ambos sexos.

g. El proyecto fue aprobado por la Comisi¢n Revisora de Permisos de Construcci¢n, seg£n Planos No.25-1-17 de 1994, presentando sellos de la Direcci¢n de Urbanismo del INVU del 28 de abril de 1994, del CFIA y de la Comisi¢n Revisora del 6 de mayo de 1994, y del ICT con fecha de 6 de agosto de 1993. (Por lo que no existe diferencia de criterio entre ambas entidades).

f. En Acuerdo Municipal de la Sesi¢n Ordinaria No.38-94, Art¡culo IV.A.14, se aprueba el Permiso de Construcci¢n No.3417 para la construcci¢n de un edificio administrativo, reas de parqueo, zonas verdes y 20 m¢dulos habitacionales.

i. En recibo No.35035 de la Municipalidad de Bel,n del 29 de agosto de 1994, INMOBILIARIA R.A.O. cancel¢ ›1.228.400.00, correspondiente al impuesto de construcci¢n.

j. El proyecto en cuesti¢n fue aprobado por las instituciones que componen la Comisi¢n Revisora de Permisos de Construcci¢n por lo siguiente:

* El cant¢n de Bel,n carece de un Plan Regulador y en consecuencia el uso habitacional del proyecto es compatible con el sector residencial.

* Existen v¡as de acceso suficientes para el tr nsito que genera la urbanizaci¢n y el desarrolo propuesto.

* El proyecto no presenta servicios comerciales.

En relaci¢n a la explicaci¢n del Ing. William Murillo, el Sr. Alfredo Valdivieso manifiesta: "Yo me pregunt¢ en los permisos aprobados por el I.C.T. no tienen nada que ver con el I.N.V.U., solamente cuando se somete a un edificio o en este caso a un apartotel a los incentivos fiscales, porque ese es el fin de que esos planos hayan ido al I.C.T. Unicamente por conseguir los incentivos fiscales de eso, no podemos decir que el INVU aprob¢ los planos porque el I.C.T. dijo que estaban a derecho. El I.C.T. dijo s¡, le damos los incentivos fiscales porque son 60 apartamentos, son 20 apartamentos con 60 cuartos, est n ubicados en una zona muy buena, est el Hotel Cariari, el Herradura, no podemos negar ese derecho. Pero en realidad el ICT en ese momento no estaba pensando en lo que se ven¡a porque si hubiera sido Carlos Roesch, que hoy en d¡a es presidente y vive all¡ en Bosque de Do¤a Rosa, entonces no se

que hubiera pasado, talv,s hubiera dicho que no, no estoy de acuerdo en conceder ese permiso."

Seguidamente el Ing. William Murillo, hace menci¢n del criterio de la Comisi¢n de Obras, referente al escrito planteado por Servicios Ciudad Cariari, a trav,s el Bufete Su¤ol y Su¤ol, a lo que cabe aclarar lo siguiente:

1. Se se¤ala que se debi¢ haber solicitado el permiso a Servicios Ciudad Cariari, a efecto de indicar que dicho complejo no se ajusta a zona residencial. Al respecto, es necesario destacar que ante la carencia de un Plan Regulador para el cant¢n de Bel,n, es en primera instancia el INVU, a trav,s de su Dpto. de Urbanismo, a quien corresponde emitir criterio y aprobar lo referente a planificaci¢n urbana. En consecuencia, no es una entidad de prestaci¢n de Servicios, que tiene una conseci¢n de esos servicios por parte de este Municipio, quien va a establecer la compatibilidad de futuros desarrollos con lo pre-establecido en esa zona residencial.

2. Es cierto que Servicios Ciudad Cariari tiene la concesi¢n para brindar el servicio de agua potable en la Urbanizaci¢n. Tambi,n es verdad que el sector en desarrollo es parte del rea original aprobado, por lo cual la Municipalidad de Bel,n certific¢ que existe disponibilidad de agua y red de cloacas. Sin embargo, cabe destacar que se aprob¢ una paja por lote, en consecuencia 4 pajas para el desarrollo propuesto.

3. Se¤ala Servicios Ciudad Cariari una incompatibilidad entre la nota UR-580 de la Direccion de Urbanismo del INVU y el oficio PRO-097-93 del ICT, aprobando 23 cuartos el primero y 20 unidades de apartamentos el segundo. Al aprobar los Planos No.25-1-17 dicha Direcci¢n del INVU, con fecha 28 de abril de 1994, para la cantidad de apartamentos que el ICT aprob¢ en agosto de 1993, no existe incompatibilidad alguna.

4. No existe error del Dpto. de Ingenier¡a de este Municipio al autorizar el proyecto APARTOTEL EL OBELISCO, dado que el mismo previamente fue aprobado por la Comisi¢n Revisora de Permisos de Construcci¢n, donde el criterio de la Direcci¢n de Urbanismo fue considerado para efectos de aprobaci¢n.

5. Confunde la insistencia de Servicios Ciudad Cariari sobre la construcci¢n de 60 habitaciones (llamados 60 cuartos en publicaci¢n de La Naci¢n del 16-01-95), dado que seg£n criterio de la Direcci¢n de Urbanismo del INVU, el desarrollo de 20 apartamentos es compatible con la baja densidad establecida en el sector.

Adicional a estos cinco puntos, el Ing. William Murillo a¤ade:

* Servicios Ciudad Cariari no es quien revisa ni aprueba, sino es a la Municipalidad a quien le corresponde.

* Servicios Ciudad Cariari brinda excelentes servicios a los vecinos de esa zona, pero existe ingerencia en otros aspectos como por ejemplo el aspecto urbano.

* Existe una preocupaci¢n del Concejo del Proyecto LOMAS CARIARI, el cual no estaba previsto en la Urbanizaci¢n original.

* La Municipalidad ha tenido un proceso transparente y met¢dico de la situaci¢n.

El Sr. Alfredo Valdivieso manifiesta: "Primero me gustar¡a llegar a sentarnos y a estudiar el contrato de concesi¢n que hay actualmente de Servicios Cariari y la Municipalidad de Bel,n. Que estudien la posibilidad de nombrar una comisi¢n para sentarnos con mi persona, el Gerente y el abogado para llegar a un mejor acuerdo, para saber nosotros que hacemos aqu¡, si somos payasos o si estamos en representaci¢n de la Municipalidad. Este como primer punto.

El siguiente, me voy a referir muy claro al asunto del agua. La Municipalidad siempre, siempre para otorgar la aprobaci¢n de un plano exige una carta de disponibilidad de agua de Servicios. Aqu¡ en la construcci¢n del OBELISCO el Apartotel se perdi¢ esa costumbre y no se pidi¢ esa carta, sino que la Municipalidad aprob¢ de derecho y de hecho como tiene el derecho de hacerlo el agua. Pero la costumbre ser o es pedir una carta a la Municipalidad cada vez que se presente ese caso, se le pide una carta de servicios en que diga que hay disponibilidad de agua o no hay. En segundo yo quiero decir que, cuatro pajas de agua; es cierto, hay una paja de agua disponible para cada lote pero para una casa no para diez apartamentos. Y para m¡ en los cuatro lotes que pasa que la ocupaci¢n de 40 apartamentos, de 60 cuartos, 70 habitaciones ¢ 60 dormitorios o como se les quiera llamar, eso son indudablemente un consumo permanente de agua. Nosotros no estamos en condiciones de poder suministrarlo. Que eso es distinto a una paja de agua para una casa a una paja para cinco apartamentos. As¡ mismo sucedi¢, con el local de Artesan¡a, nosotros les digimos que no dabamos agua porque considerabamos que era un local comercial ubicado en una zona residencial , sin embargo la Municipalidad contra todo lo que nosotros digimos aprob¢ el agua y se la hizo poner a la fuerza porque no fue Servicios el que instal¢ sino ustedes. En cuanto a que Apartotel Vista de Golf all¡ hubo anomal¡as porque eran cuatro apartamentos con tres cuartos cada apartamento, eran doce habitaciones, se hizo los planos por cuatro apartamentos con doce habitaciones y se construyeron 32 habitaciones. Nada que ver con los planos. Se violent¢ todo, no s, que har¡a ustedes para que el se¤or canadiense siguiera adelante.

De todas estas palabras pido disculpas y con el respeto de ustedes quisiera que las estudiaran en un futuro, a ver si nosotros seguimos o no seguimos, porque es muy importante contar con una inspecci¢n all en las construcciones, aqu¡ no las ha dado la Municipalidad. Solamente llega cuando hay denuncia de que se construye algo sin permiso o sin planos. Pero el resto all¡ se construye lo que quiera, como tierra de nadie. Entonces nosotros estamos preocupados, yo en representaci¢n de los vecinos una protesta porque sinceramente estamos preocupados de que una Urbanizaci¢n tan bonita y costosa como esa; se convierta en un hijo ma¤ana. As¡ es que pido me disculpen."

Al respecto el Ing. William Murillo resalta que la Municipalidad actu¢ razonablemente, y que est n de acuerdo en concesiones m s eficientes. Indica que las Municipalidades siempre piden criterio al Dep. de Urbanismo del INVU para asesorarse. Y en relaci¢n a las pajas de agua, son cuatro independientemente al n£mero de personas.

Los se¤ores del Concejo Municipal manifestaron a los se¤ores de Servicios Ciudad Cariari que la situaci¢n que existe se da principalmente por la falta de comunicaci¢n entre las dos partes. Por lo que existe una gran apertura por parte de este Concejo Municipal para analizar y estudiar el convenio entre ambas organizaciones. Y con relaci¢n a caso concreto consideran se ha manejado como debe ser, por lo cual en este momento no exise un por qu, de revocar un acuerdo. Adem s, de que la Municipalidad est vinculado con la Direcci¢n de Urbanismo de INVU para la aprobaci¢n de proyectos, esto debido a la carencia de un Plan Regulador en el cant¢n de Bel,n. Si las instancias superiores solicitan a la Municipalidad revocar dicho acuerdo, la misma est dispuesto a acatar las disposiciones. Lo que si es claro es que la momento nos hemos basado en los criterios del INVU para tomar un acuerdo, en ning£n momento ha sido una decisi¢n antojadiza.

Agregaron, que es muy importante una primera reuni¢n para poder empezar a tener m s relaci¢n entre la Municipalidad y Servicios Ciudad Cariari esto con la finalidad de actualizar el convenio y establecer una comunicaci¢n m s fluida.

El Lic. Luis Gutierrez a¤adi¢ estar de acuerdo con una paja de agua para cada lote, y que Servicios Ciudad Cariari no es quien aprueba sino el INVU y La Municipalidad. Con respecto a la interpetaci¢n de "cuarto" o "habitaci¢n" es seg£n la terminolog¡a que se utilice, y manifiesta estar conciente de que es el INVU quien determina el t,rmino.

El Redidor Propietario Sr. Pascual Arroyo pregunta al Sr. Alfredo Valdivieso. ¨A qui,n perjudica esta situaci¢n?

A lo que el Sr. Alfredo Valdivieso responde: "Do¤a Rosa es una Urbanizaci¢n completamente residencial en donde existen casas de 20 millones a 180 millones de colones. Adem s, lo que nosotros queremos construir son m s. Digamos que actualmente hay un 20% construido porque lo que est m s construido es parque residencial que es otra urbanizaci¢n que corresponde a Ciudad Cariari. Ciudad Cariari se compone de 4 urbanizaciones que es Do¤a Claudia, Parque Residencial, Bosques de Do¤a Rosa y Alturas de Ciudad Cariari lo que componen Ciudad Cariari actualmente y lo que nosotros estamos prestando servicios es por un convenio con la Municipalidad, suscrito por la urbanizadora y la Municipalidad. Bueno, se los voy a poner muy f cil, es como si se tiene una casa que vale 50 ¢ 60 millones hecha con sacrificio y de pronto llegan y le montan, hablem¢slo as¡ porque es la verdad un motel en frente. Si usted tiene su familia all¡, no le gustar¡a."

* Regidor Propietario Sr. Pascual Arroyo le a¤ade: "No claro que no, pero es que usted ya me mencion¢ o me sali¢ con otra cosa diferente. Porque estamos hablando de unos apartamentos y usted sali¢ con un motel."

* "Sr. Alfredo Valdivieso: Es que eso es m s o menos en s¡ntesis que era Vista de Golf. Era 4 apartamentos antes, y sabe que es ahora; casino, cuartos rentados por un d¡a. Y yo los invito para que lo visiten. Es un apartotel con 20 apartamentos y 60 cuartos, casino, incentivos tur¡sticos, bar, comidas, todo. Que puede ser, en palabras claras como puede ser un hotel, puede ser un motel. Eso no lo podemos decir hasta que no est, construido, pero cuando est, construido ya no habr nada que hacer. En una zona £nicamente residencial, incluso no se ha permitido la construcci¢n de iglesias. Tambi,n, la Municipalidad dispuso de un parque que hab¡a all¡ en las Alturas de Ciudad Cariari, porque esa urbanizaci¢n si la recibi¢ la Municipalidad y la misma dispuso, no s, las razones; parque que era para embellecer la urbanizaci¢n. Todo eso que manifiesto es en representaci¢n de todos los vecinos de Servicios Ciudad Cariari."

El Lic. Gutierrez agrega que en la nota del 6 de agosto del I.C.T. ellos incluyen aspectos como lavander¡a, oficinas, mini-mercado y recepci¢n que en ese sentido son netamente comerciales.

El Sr. Alfredo Valdivieso invita al Presidente Municipal Ing. William Murillo y dem s compa¤eros del Concejo revisen los planos hechos por INDECA acerca del Proyecto Vistas de Golf.

El Ing. William Murillo manifiesta que la Municipalidad est muy clara en cuanto a su proceder, y que ellos tienen todo el derecho de interponer revisi¢n de dichos acuerdos. Adem s, agredece la visita a la sesi¢n.

Ante lo expuesto:

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

A. Hacer de conocimiento de Servicios Cariari que ante la carencia de un Plan Regulador para el cant¢n de Bel,n, esta Municipalidad someti¢ a consideraci¢n del Dpto. de Urbanismo del INVU, la compatibilidad del desarrollo propuesto por INMOBILIARIA R.A.O. con el uso del suelo establecido en la Urbanizaci¢n Bosques de Do¤a Rosa; siendo el mismo aprobado por dicho organismo.

B. Informar a Servicios Cariari que el proyecto aprobado por la Comisi¢n Revisora de Permisos de Construcci¢n no presenta servicios comerciales.

C. Hacer de conocimiento de Servicios Ciudad Cariari que esta Municipalidad otorg¢ a INMOBILIARIA R.A.O. una paja de agua potable por lote, en consecuencia 4 pajas para el proyecto, lo cual es consecuente con el desarrollo propuesto para la Urbanizaci¢n Bosques de Do¤a Rosa.

D. Informar a Servicios Ciudad Cariari que el proyecto aprobado por la Comisi¢n Revisora de Permisos de Construcci¢n lo es para apartotel, en consecuencia si existen dudas sobre su eventual uso, este Municipio

ser vigilante de cualquier cambio que venga a perturbar la tranquilidad del entorno.

E. Manifestar a Servicios Ciudad Cariari la preocupaci¢n de este Concejo Municipal sobre la situaci¢n planteada, lo cual evidencia falta de comunicaci¢n entre el concesionario de los Servicios P£blicos en Ciudad Cariari y el Municipio responsable del desarrollo del cant¢n de Bel,n, hecho que esperamos subsanar en beneficio de los administrados.

Sin m s asuntos que tratar a las 7:30 p.m. Se levanta la sesi¢n.

Srta. M¢nica Gonz lez P.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ÜÜÜ

Æ

v A s \ n „ k œ f â c ,
` .
[5
V 7
S h
N K ÜÜÜ

v ÀS s 'T p „ k œ f â c ,

` •

[5

V 7

S h

N K ÜÜÜ € ¢ x ¬

x • k Ÿ h ³ h µ h · h Ð h Ið Ið Ià Ið Ið

Ið Ið Ið <

< - à < Ð Ò x ÿ x 6 x _ x … x « x - x Â x Ä x
ò x Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið <
ò x I x g x i x € x , x § x Ï ÿÿï u Ið Ið
Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið < <
ï ñ x x x x ! x 6 x 8 x S x U x k x
Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið <
k m x Š x Œ x ˜ x š x
m m \ m ^ m Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið
Ið
< - Ð 0ý < ^ Ä p Æ p Ù m Û m Ý m õ m ÷ m

m

m Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið <
< - Ð 0ý

A x C x Z x \ x „ x † x š x œ x Å ÿÿ Ið Ið
Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið <
< - Ð < Å à x â x ô m ö m ,
b .
ÿÿd
ÿÿf
ÿÿ Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið
< - @
Àô
< - @
Àô < f
h
ÿÿ x ÿÿ u • u 1

u 3

u Þ
u à
u Ið Ið Ið Ið Ið

Ið Ið
Ið Ið ô
< - @ < < à
T

x V

x î

x ð

x - x x ° x ² x M x O x Ið Ið Ið Ið
Ið Ið
Ið Ið Ið Ið <
O 9 x ; x m ÿÿ' b) b ° b ² b Ið Ið
Ið Ið Ið Ið
Ið Ið

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý < ² 8 p : p p
p H p J p ¾ p À p ¬ p Ið Ið Ið Ið Ið Ið
Ið Ið Ið ý
<
< - Ð 0ý ¬ ® p V- p X- p é- p ë- p } e ⍰ e ï e Ið
Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið
< - `ú
< - Ð 0ý ï ñ p ' p) p "$ m $$ b % W % W Ið Ið
Ið Ið Ið Ið Ið
< - Ð 0ý
< - `ú <
< - `ú
% -' p ˜' p B) p D) p è* p ê* p , p , p X- p

Ið Ið Ið Ið
Ið Ið Ið Ið Ið ú <
< - Ð 0ý X- Z- p œ- m ž- b . W . W ¹. W ». W Ið Ið
Ið Ið Ið Ið Ið
< - `ú
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
». :/ p </ p ’/ p ”/ p —/ m d1 m f1 m r8 m t8 m Ið Ið
Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið ý <
< - `ú t8 ; x ; x j< x l< m #@ j %@ j A j A j
Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið I <
< - Ð 0ý < A lB x nB x ãB x åB x ¡F x £F x |G x ~G m
Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið I <
< - Ð 0ý < ~G (K x *K x êK x ìK x ¥L x §L x €M x ,M m –
M m Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið
< - Ð 0ý < –
M ˜M p ¥M p §M p ¸M p °M p 6O p 8O p ÌO p ÎO p Ið Ið
Ið Ið Ið
Ið Ið Ið Ið
<
< - Ð 0ý ÎO åP p çP p R p R p rS p tS p vS p ¼S m ¾S ÿÿ
Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið <
< - Ð 0ý ¾S ÀS ÿÿÂS ÿÿÄS ÿÿùS ÿÿ'T ÿÿ(T ÿÿ Ið Ið Ið
Ið Ið Ið Ið Ið Ið Ið <
< - Ð 0ý Ò à=Ð/ÿÿ 2 •$ÜÜÜ

ÿ- ³) `3 £? ªJ >S §S o ™ 2
µ ’
À
ŸŸŸ